

	Scent Free Workplace	
	Applicability: All	Revised Date: 25-Apr-2008
Service: Human Resources	Originating Date: 08-Feb-2008	
Section: Occupational Health and Safety		
Approved by: Senior Management Committee	Next Review Date: 08-Feb-2011	
Originator: Human Resources		
<p>A printed copy of this document may not reflect the current, electronic version on David Thompson Health Region's intranet. The electronic copy should always be considered the current copy.</p>		

Traducción y notas: Mi Estrella de Mar (Sensibilidad Química Múltiple)
<http://mi-estrella-de-mar.blogspot.com/>

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

El David Thompson Health Region reconoce su responsabilidad en proveer un ambiente saludable a trabajadores de la salud (personal sanitario), clientes y público. Deberá restringirse el uso de perfumes y productos con fragancia. El personal sanitario se abstendrá del uso de productos perfumados o en los que el aroma u otras propiedades pueden causar problemas de salud.

Los empleados de InScope (sindicalizados) se rigen por los términos y condiciones del/los convenio/s colectivo/s correspondiente/s. Si las disposiciones de esta política entraran en conflicto con los términos y condiciones del convenio colectivo correspondiente, el convenio colectivo prevalecerá.

1.0 DEFINICIONES

Trabajador Sanitario (TS) - todas persona, pagada y no pagada, que trabaja en instalaciones sanitarias, incluyendo empleados, médicos, voluntarios, trabajadores contratados, y estudiantes.

Fragancias - los aromas u olores de colonias y lociones para después del afeitado, fragancias y perfumes, lociones y cremas, champú y acondicionadores de pelo, lacas, desodorantes, mezclas, químicos industriales y domésticos, jabones, cosméticos, ambientadores y desodorizantes, aceites, velas, pañales, algunos tipos de bolsas de basura, material de construcción, telas de tapicería, alfombras, combustión de tubos de escape, residuos de limpiezas en seco, papel de prensa y papeles con tinta, humo de cigarrillo, diversos tipos de flores como lilas, azucenas, lirios, etc.

Libre de fragancias / Libre de aromas - significa que no han sido añadidas fragancias al producto cosmético, o un agente encubridor con el fin de ocultar los olores de los otros ingredientes del producto.

2.0 ANTECEDENTES

Las fragancias y productos perfumados se encuentran por todas partes en nuestra sociedad. Los aromas pueden causar o exacerbar los problemas de salud en algunas personas. La severidad de los síntomas puede variar. Algunos sujetos informan de irritación leve, mientras otros tienen síntomas más severos y deben renunciar a muchas actividades normales.

3.0 PRINCIPIOS GENERALES

- 3.1 El personal sanitario del DTHR establecerá la norma de no usar productos de cuidado personal perfumados.
- 3.2 Los tipos específicos de flores con olores fuertes como lilas, azucenas, lirios, etc. son desaprobados y se espera que cualquier tipo de flor de olor fuerte será respetuosamente rechazado. Floristas de fuera y dentro del DTHR serán informados de esta política y alentados a apoyarla.
- 3.3 El personal sanitario se espera que comunique esta política y ofrezca explicación al resto del personal, visitantes, pacientes, residentes o clientes que estén usando productos perfumados o trayendo productos perfumados y flores al lugar de trabajo.
- 3.4 Cualquier persona que pueda ser identificada como fuente de un olor se le pedirá que se abstenga del uso de determinados productos aromáticos y/o invitado a sustituir un producto de aseo personal por uno libre de perfume.
- 3.5 Cada edificio del DTHR mostrará información y señalización adecuada para notificar a los visitantes y pacientes, residentes y clientes que se abstengan de usar productos perfumados e introducir productos perfumados, incluyendo flores para los pacientes, residentes o clientes.
- 3.6 La región mantendrá –tanto como sea razonablemente posible- los edificios y entornos de trabajo libres de aromas y eliminará el uso de productos de donde se conozca que el olor u otras propiedades causan problemas de salud al personal sanitario, pacientes, residentes, clientes y visitantes.
- 3.7 Cualquier trabajador sanitario preocupado por las fragancias u otros olores asociados con productos usados durante la realización de tareas de trabajo deberá comunicarlo de inmediato al supervisor o al gerente para determinar si se dispone de un sustituto adecuado.
- 3.8 Cualquier trabajador sanitario preocupado por posibles síntomas causados por la exposición a fragancias deberá referirlo a Salud Laboral para su evaluación.
- 3.9 Será proporcionada información relativa a esta política a los nuevos empleados a contratar.
- 3.10 Los directivos son responsables de velar por que los empleados cumplan con esta política. El no cumplimiento de la política por los empleados puede derivar en una “disciplina progresiva” ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ <http://humanresources.about.com/od/glossaryd/a/discipline.htm> (disciplina progresiva - definición. En inglés).

4.0 EXCEPCIONES A LAS RESTRICCIONES LIBRES DE AROMA

- 4.1 La región necesitará hacer excepciones a esta política a la hora de mantener eficazmente o reparar los lugares de trabajo y/o edificios, (por ejemplo, pintar, barnizar, picado del suelo, etc.). En estos casos, se hará todo lo posible por utilizar pinturas de bajo olor y otros materiales.
- 4.2 Para mantener un medioambiente libre de olor, cualquier trabajador sanitario que sea responsable de la compra y recepción de un producto debe asegurarse de que no emite vapores fuertes u olores. Esto puede hacerse a través de la valoración de las MSDS ⁽²⁾ o del producto antes de su compra.
- 4.3 Si hay implicaciones presupuestarias, antes de proceder el personal de mantenimiento principal asesorará a los Servicios de VP ⁽³⁾, Planificación Corporativa y de Soporte del Centro sobre las medidas correctoras propuestas.

5.0 LEGISLACIÓN

- 5.1 **Esta Política pretende cumplir o superar cualquier legislación provincial y/o canadiense vigente. En caso de conflicto entre una y otra, prevalecerá la legislación.**

6.0 REFERENCIAS:

- 6.1 Red de Salud de Canadá.
- 6.2 Centro Canadiense de Salud y Seguridad Ocupacional (CCOHS).– Política libre de fragancias para el lugar de trabajo. 8/2/2007.

⁽²⁾ <http://www.fichasdeseguridad.com/> (fichas de datos de seguridad de sustancias químicas peligrosas del MSDS -Material Safety Data Sheets-. En español).

⁽³⁾ ¿Vicepresidencia? (VP = vicepresidente).